

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA: SORTEO CARRO FIN DE AÑO SMART FIT

WELLNESSGRP S.A. (en adelante, *Smart Fit*), realiza la campaña promocional “**Gana un Auto con Smart Fit Ecuador**”, dirigida a incentivar la inscripción, renovación y referidos dentro de la Promoción BLACK PRIME y la Promoción BLACK PLUS, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

I. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña se desarrollará **desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2026**. Participarán exclusivamente las personas que **adquieran o renueven su membresía Smart Fit dentro de la Promoción BLACK PRIME o BLACK PLUS** durante este período. Estas promociones corresponden a **ofertas de tiempo limitado**, válidas únicamente durante la vigencia de la campaña. El **sorteo se realizará hasta el 25 de enero de 2026**, ante notario público y en presencia de representantes de Smart Fit.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Ser persona natural mayor de 18 años.
2. Haber adquirido una membresía en la Promoción BLACK PRIME o haber renovado o realizado un upgrade a la promoción BLACK PLUS durante la vigencia de la campaña.
3. Haber realizado el pago total correspondiente a la promoción elegida.
4. Estar al día en sus obligaciones económicas con Smart Fit al momento del sorteo.
5. No haber sido expulsado, sancionado o bloqueado por incumplimiento del reglamento interno de Smart Fit.
6. Completar correctamente los datos personales requeridos (nombre, cédula, teléfono y correo electrónico), y depositado en cualquier ánfora a nivel nacional.

III. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Cada **nueva inscripción, renovación o upgrade** dentro de las promociones **BLACK PRIME o BLACK PLUS** durante el período de la campaña generará oportunidades de participación según la siguiente mecánica:
 - **Promoción BLACK PRIME:** 2 cupones.
 - **Promoción BLACK PLUS:** 1 cupón.
- Adicionalmente, los socios **BLACK PLUS o BLACK PRIME** que **refieran a un nuevo cliente que adquiera la Promoción BLACK PRIME**, recibirán **1 cupón adicional** por cada referido efectivo.
- Al momento de su inscripción, renovación o referido, el socio **recibirá los cupones físicos emitidos por Smart Fit**.
- El participante deberá **llenar cada cupón con los mismos datos registrados en su membresía** (nombre completo, número de cédula, teléfono y correo electrónico).

- Una vez completados, los cupones deberán **depositarse en las ánforas oficiales disponibles en los locales Smart Fit a nivel nacional**, dentro del período de vigencia de la campaña.
- Solo se considerarán válidos los cupones **correctamente llenados y depositados dentro del plazo establecido**.

IV. PREMIO

El premio consiste en un automóvil nuevo, marca y modelo sujetos a disponibilidad. El premio no incluye los valores correspondientes a matrícula, revisión técnica, impuestos, seguro ni cualquier otro gasto adicional, los cuales serán de exclusiva responsabilidad del ganador.

El premio es único, personal e intransferible.

V. SORTEO Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

1. El sorteo se realizará hasta el 25 de enero de 2026, ante notario público.
2. Se seleccionará un (1) ganador y dos (2) suplentes.
3. Smart Fit verificará la validez de los datos y la elegibilidad del ganador antes de la publicación oficial.
4. El ganador será contactado mediante llamada telefónica y/o correo electrónico con los datos registrados en su membresía.
5. Si el ganador no responde dentro de 5 días calendario o no cumple con los requisitos establecidos, se contactará al primer suplente, y así sucesivamente.

VI. ENTREGA DEL PREMIO

1. El ganador deberá presentar su cédula de identidad original y firmar un acta de entrega y descargo.
2. El ganador deberá asumir todos los costos de matrícula, impuestos, revisión técnica, seguro y cualquier otro gasto relacionado con la recepción del vehículo.
3. El premio deberá ser reclamado dentro de 15 días calendario posteriores a la notificación oficial.
4. Una vez entregado el vehículo, Smart Fit no será responsable por su uso, mantenimiento o daños posteriores.

VII. RESTRICCIONES

No podrán participar en el sorteo:

- Empleados, contratistas, representantes legales o accionistas de WELLNESSGRP S.A.
- Familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad de empleados, representantes legales o contratistas de Smart Fit.
- Personal de agencias, proveedores o empresas involucradas en la ejecución de esta campaña.
- Personas con deudas pendientes con Smart Fit al momento del sorteo.

- Personas que hayan sido expulsadas o sancionadas por incumplir normas internas de Smart Fit.
- Menores de edad.

VIII. VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y FRAUDE

Smart Fit se reserva el derecho de invalidar cualquier participación si detecta indicios de fraude, falsificación, uso indebido de información personal o inconsistencias en los datos registrados. En caso de detectarse alguna irregularidad, el participante quedará automáticamente descalificado, sin derecho a reclamo alguno.

IX. PUBLICACIÓN Y USO DE IMAGEN

Al participar en esta campaña, los clientes autorizan expresamente a Smart Fit Ecuador a utilizar sus nombres, fotografías e imágenes con fines publicitarios, sin que esto implique compensación económica alguna.

X. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador, exclusivamente para los fines de esta campaña y comunicaciones oficiales de Smart Fit Ecuador. El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o eliminación de sus datos escribiendo a infoec@smartfit.com.ec.

XI. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La participación en esta promoción implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. WELLNESSGRP S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña en cualquier momento, sin que esto genere compensación o reclamo alguno.